



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0045138/2010 por el cual la Universidad Nacional de San Juan, solicita la adhesión de esta Facultad al "FORO DEBATE MINERIA Y SOCIEDAD", a realizarse los días 14 y 15 de Octubre de 2010 en San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo del foro es instalar a la Universidad Nacional de San Juan como ámbito permanente de reflexión de cuestiones sociales con participación de la sociedad;

Que en este caso se hace necesario poner a consideración de la Sociedad toda la información sobre el tema de la minería en sus aspectos productivos, económicos, geopolíticos, socioculturales, ambientales, éticos legislativos y de soberanía;

Que los objetivos que persiguen la Comisión organizadora de este Foro son promover la participación en la reflexión del tema. Generar espacios de discusión e intercambio de ideas. Estimular la generación de propuestas y respuestas vinculadas al tema convocante. Difundir los resultados obtenidos durante el desarrollo del evento;

Que la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba recomienda adherir al Foro, sobre la base de su amplitud y pluralismo, como medio adecuado de búsqueda de soluciones definitivas y perdurables;

Que esta Facultad se mantiene atenta y en activa participación de todo Foro o debate que busque el bien común y el compromiso social de esta Casa de Altos Estudios;

Lo informado por la Secretaria de GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar la ADHESION de esta Facultad al "FORO DEBATE MINERIA Y SOCIEDAD", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2010 en San Juan.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales para su difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 887-H.C.D.-2010.-

